



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 99/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE GUADALAJARA

EDICTO

D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000129/2011 y 130/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a GLORIA YASMITH ESPINAL COLORADO y MARÍA JESÚS CARRALERO ROMERAL contra la empresa CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2.011 DE EJECUCIÓN 129/11

AUTO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2.011 DE EJECUCIÓN 130/11

DECRETO DE FECHA SIETE DE JULIO DE 2.011

Y para que sirva de notificación en legal forma a CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se hará fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Ofician judicial, salvo en el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a catorce de diciembre de dos mil once.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.